

 <p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	<h1>GOBIERNO DE EL SALVADOR</h1>
	<p>UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)</p>

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

<p>LUGAR Y FECHA:</p>	<p>Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 29 de agosto de 2022</p>	<p>ORDEN No.: OC/199/2022</p>
------------------------------	---	--

<p>REFERENCIA:</p>	<p>“SUMINISTRO DE ARREGLOS FLORALES TIPO RAMO PARA LOS ELENOS DE DANZA DEL MINISTERIO DE CULTURA”.</p>
---------------------------	--

<p>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</p>	<p>NIT</p>
<p>CELINA EUGENIA MENDOZA DE CIUDAD REAL</p>	<p>██████████</p>

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	11120000	54103	149	UNIDAD	Arreglos florales tipo ramo, elaborados con gerberas, rosas de color y follaje verde natural, todo envuelto en papel plastificado y su laza	\$ 11.30	\$ 1,683.70
MONTO TOTAL ADJUDICADO (CON IVA)							\$ 1,683.70

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El Ministerio de Cultura ha tenido a bien reconocer de esta manera el arduo trabajo de los bailarines y bailarinas de los elencos nacionales de danza: Compañía Nacional de Danza, Ballet Nacional de El Salvador y Ballet Folklórico Nacional, para el montaje de piezas a estrenar.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

<p>GARANTÍA: N/A</p>	<p>TIEMPO DE ENTREGA: Se realizarán entregas parciales durante el periodo de septiembre a diciembre de 2022, de acuerdo a órdenes de pedido que emitirá la persona nombrada como Administradora de la Orden de Compra.</p>	<p>FORMA DE PAGO: Se realizarán 4 pagos mensuales de acuerdo a la orden de pedido. Crédito a 60 días calendario.</p>
-----------------------------	---	---

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en la Dirección Nacional de Artes, ubicada en Colonia Escalón, Final 75 Avenida Norte, Pasaje C, N° 4-A, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles del mes siguiente, a la prestación y recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la **Licda. [REDACTED]**, Coordinadora de Proyectos Especiales de la Dirección Nacional de Artes, del Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. **7318 2747** con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

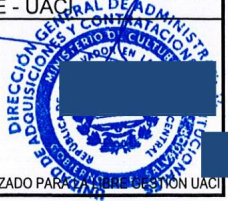
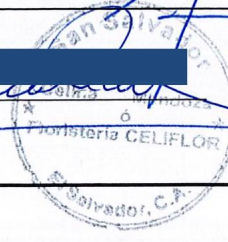
DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR FRANCESCA BATRES

FORMULARIO AUTORIZADO PARA EL USO DE LA DIRECCION UACI



31 de agosto, 2022.

Recibido:

[Handwritten signature]

